



**EXPEDIENTE N° 30282**  
**"COSPELES ELECTRODEPOSITADOS P/MONEDAS \$5.- y \$1.-"**  
**LICITACIÓN PÚBLICA N° 475**

FECHA APERTURA: 29/07/19

HORA: 12:30

FOJA N° 1

Renglón n°	R/C N°	Descripción	Cantidad	Unidad	Exc %
1)	365010	COSPEL ELECTRODEPOSITADO PARA MONEDA \$5 NUEVO CONO MONETARIO - 22.8 MM	25.050.000	Pieza	0.3
2)	365011	COSPEL ELECTRODEPOSITADO PARA MONEDA \$5 NUEVO CONO MONETARIO - 22.8 MM	25.000.000	Pieza	0.3
3)	365020	COSPEL ELECTRODEPOSITADO MONEDA \$1 NUEVO CONO MONETARIO - 19.8 MM	25.050.000	Pieza	0.3
4)	365021	COSPEL ELECTRODEPOSITADO MONEDA \$1 NUEVO CONO MONETARIO - 19.8 MM	25.000.000	Pieza	0.3

SOCIEDAD DEL ESTADO CASA DE MONEDA LLAMA A LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA MODALIDAD DE UN (1) ÚNICO SOBRE CONTENIENDO EL MISMO: ASPECTOS ADMINISTRATIVOS Y TÉCNICOS, LA OFERTA ECONÓMICA Y LA GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA.

-LOS OFERENTES DEBERÁN COMPLETAR Y REMITIR JUNTO CON SU OFERTA EL FORMULARIO QUE SURGE COMO PRODUCTO DEL DECRETO 202/2017 QUE SE ADJUNTA. EL MISMO TENDRÁ UNA VIGENCIA DE UN (1) AÑO Y ES DE CARÁCTER OBLIGATORIO.

-PARA GOZAR DE LA PREFERENCIA SOBRE BIENES DE ORIGEN NACIONAL ESTABLECIDA POR LA LEY DE COMPRE ARGENTINO, DEBERÁ ACOMPAÑAR EL FORMULARIO DE DDJJ DE CONTENIDO NACIONAL ADJUNTO (SEGÚN DETALLE EN CLÁUSULAS PARTICULARES)

**SOBRE LA OFERTA:**

- **PARA FIRMAS DEL EXTERIOR:** PODRÁN PRESENTAR SU OFERTA EN CONDICIÓN DE VENTA CIF VÍA

*Handwritten signature: m. g. g.*

**NO APTO PARA COPIA**

MARÍTIMA (INCONTERMS 2010) E INDICAR EL PRECIO POR KILO AÉREO.

LOS OFERENTES: PODRÁN PRESENTAR SU OFERTA EN EL ANEXO N° III – PLANILLA DE COTIZACIÓN, QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DEL PRESENTE PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES O REPLICANDO EN FORMATO SIMILAR.

LOS OFERENTES TENDRÁN LA POSIBILIDAD, AQUELLOS QUE LO CONSIDEREN, DE EFECTUAR UNA OFERTA ALTERNATIVA GLOBAL, EFECTUANDO UN DESCUENTO POR EL CONJUNTO DE LOS CUATRO (4) RENGLONES.

SOBRE LA ADJUDICACIÓN: S.E.C.M. SE RESERVA EL DERECHO DE ADJUDICAR POR DENOMINACIÓN, PUDIENDO SER ADJUDICADO UN PROVEEDOR DIFERENTE POR CADA UNA.

PLAZOS DE ENTREGA:

- |                            |   |  |
|----------------------------|---|--|
| COSPELES P/ACUÑACIÓN \$1.- | { | <u>ENTREGA N° 1:</u> 22/11/2019 - Renglón n° 3 – 25.050.000 COSPELES<br><u>ENTREGA N° 2:</u> 24/01/2020 - Renglón n° 4 – 25.000.000 COSPELES |
| COSPELES P/ACUÑACIÓN \$5.- | { | <u>ENTREGA N° 1:</u> 23/03/2020 - Renglón n° 1 – 25.050.000 COSPELES<br><u>ENTREGA N° 2:</u> 22/05/2020 - Renglón n° 2 – 25.000.000 COSPELES |

*LOS PLAZOS DE ENTREGA SE ENTENDERÁN CUMPLIDOS EN EL PUERTO DE BUENOS AIRES.*

FORMA DE PAGO: 70 DÍAS DE RECIBIDA LA MERCADERÍA.

- IMPORTANTE: NO SE CONSIDERARÁN VÁLIDAS AQUELLAS OFERTAS QUE NO SE AJUSTEN A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL PRODUCTO, DE EMBALAJE, Y LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.
- ADELANTO DE PARTIDA: QUEDARÁ A DISPOSICIÓN DE S.E.C.M. SOLICITAR UN ADELANTO DE PARTIDA EN CANTIDAD A DEFINIR PARA PRUEBAS EN PRODUCCIÓN.
- APROBACIÓN DE MUESTRAS DE FABRICACIÓN Y PARTIDAS: INDEPENDIENTEMENTE QUE LA EMPRESA SE ENCUENTRE HOMOLOGADA, TANTO EN LAS MUESTRAS DE FABRICACIÓN COMO EN CADA UNA DE LAS PARTIDAS ENTREGADAS; LAS MISMAS SERÁN ANALIZADAS Y CONFORMADAS TANTO POR S.E.C.M. COMO POR EL BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA.

- LA FIRMA QUE RESULTE ADJUDICATARIA DEBERÁ PRESENTAR DOSCIENTOS (200) COSPELES EN CALIDAD DE MUESTRAS DE FABRICACIÓN CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y EL CERTIFICADO DE CALIDAD DE LOS MISMOS, DONDE SE CONSTEN LOS RESULTADOS DE SUS ANÁLISIS, CON UNA ANTELACIÓN NO MENOR A VEINTICINCO (25) DÍAS HÁBILES PREVIOS A LA PRIMER ENTREGA.
- LA FIRMA QUE RESULTE ADJUDICATARIA DEBERÁ REMITIR CON CADA ENTREGA Y POR LOTE UN CERTIFICADO DE CALIDAD, CON LOS RESULTADOS OBTENIDOS, EN EL CUAL DEBERÁ CONSTAR MÍNIMAMENTE: LOS PARÁMETROS ESPECIFICADOS, LA IDENTIFICACIÓN DEL LOTE, EL FABRICANTE, RESPONSABLE DE CONTROL DE CALIDAD Y TODA INFORMACIÓN NECESARIA QUE HAGA A LA TRAZABILIDAD DEL PRODUCTO.
- LA FIRMA QUE RESULTE ADJUDICATARIA DEBERÁ ENTREGAR: UN CERTIFICADO DE ENTREGA OFICIAL DONDE CONSTE PARA CADA ENTREGA LA CANTIDAD DE COSPELES FABRICADOS Y ENTREGADOS DENTRO DE LOS 15 DÍAS DE PERFECCIONADA LA MISMA (CERTIFICADO DE ENTREGA PARCIAL), CUMPLIDA LA ÚLTIMA ENTREGA Y EN ESE MISMO PLAZO DEBERÁN PROVEER UN CERTIFICADO OFICIAL DONDE CONSTE LA CANTIDAD TOTAL DE COSPELES FABRICADOS Y ENTREGADOS (CERTIFICADO DE ENTREGA TOTAL). TALES CERTIFICADOS DEBERÁN CONSIGNAR ADEMÁS QUE LOS COSPELES CUMPLEN CON LAS CARACTERÍSTICAS REQUERIDAS EN EL PLIEGO, ESPECIFICANDO LOS RESULTADOS OBTENIDOS.
- INTEGRAN EL PRESENTE PLIEGO: EL PEDIDO DE COTIZACIÓN, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: DEL PRODUCTO, DE EMBALAJE, CLÁUSULAS GENERALES, CLÁUSULAS PARTICULARES, ANEXOS I A IV Y DECLARACIÓN JURADA "DECRETO 202".

Fr ay

Sp Qi